| 1. DESCRIPCIÓN GENERAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE INFORME | FINAL: ___ PARCIAL: _X_ No. 02 | | | Fecha: 06/04/2026 | |
| CONTRATO _X_<br>CONVENIO | DE: Prestación de Servicios Profesionales | No. | 26 | AÑO | 2026 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATANTE | FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA" | | | |
| CONTRATISTA | NOMBRE O RAZON SOCIAL: | JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA | | |
| | NIT O CC: | Cédula No. **1.075.259.875 de Neiva (H)** | | |
| | DIRECCIÓN | Carrera 7 Nro. 75 B 03 – Luis Carlos Galán | TEL: | 3132762245 |
| | CIUDAD: | Neiva | | |
| OBJETO | "Prestar servicios profesionales de apoyo técnico en la formulación y desarrollo de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda, en sus distintas modalidades, correspondientes al Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila." | | | |
| FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO | 29-01-2026 | | | |

| 2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL | **En Cifras: $ 27.500.000 m/cte** | | | | | |
| | **Valor en Letras:** Veintisiete millones quinientos mil pesos Mcte | | | | | |
| VALOR ADICIONAL | **Nº 1** | Valor: | | **Fecha de Adición** | | |
| VALOR TOTAL | **En Cifras: $ 27.500.000 m/cte** | | | | | |
| | **Valor en Letras:** Veintisiete millones quinientos mil pesos Mcte | | | | | |
| PLAZO INICIAL | Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del 2026 | | | | | |
| PLAZO ADICIONAL | **Nº 1** | Tiempo: | | **Fecha de Prórroga** | | |
| PLAZO TOTAL | Once (11) meses y veintisiete (27) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembr del 2026 | | | | | |
| FECHA DE INICIO | Veintinueve (29) de enero de 2026 | | | | | |
| FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN | Nº 1 | **Término** | | **Fecha** | | |
| | | Suspensión: | | | | |
| | | Reiniciación: | | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN | Veintiocho (28) de junio de 2026 | | | | | |

| 3. GARANTIAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Pólizas N/A | | | | |
| Nº POLIZA | | TIPO DE AMPARO | | VIGENCIA |

| | FECHA DE | | VALOR | INICIO | FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |

| 4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE | | |
|---|---|---|
| DESCRIPCIÒN | FECHA | VALOR |
| Valor Inicial Del Contrato | 29-01-2026 | **$ 27.500.000,00** |
| Valor Adicional N°1 | | $0,00 |
| **Valor Final Contratado** | | **$ 27.500.000,00** |
| Valor Acta Parcial No. 01 | 02-03-2026 | $5.500.000,00 |
| Valor Acta Parcial No. 02 | 06-04-2026 | $5.500.000,00 |
| **Valor Ejecutado** | | $11.000.000,00 |
| **Saldo Por Ejecutar** | | **$16.500.000,00** |

## 5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor **JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA** en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla No. 84601169 del mes de marzo de 2026 el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

## 6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato "Prestar servicios profesionales de apoyo técnico en la formulación y desarrollo de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda, en sus distintas modalidades, correspondientes al Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila.". y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios No 26 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

### 6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

| No | OBLIGACIONES | CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A) | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Brindar apoyo técnico en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de obra e interventoría; convenios y de los proyectos de vivienda nueva y/o mejoramientos en los que participa FONVIHUILA. | SI | El contratista ayudó en la revisión de los documentos del proyecto cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL HUILA. | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | El contratista apoyó la revisión de las obligaciones derivadas del "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 35 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – DESPACHO DEL GOBERNADOR Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA Y LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, AIPE, ALGECIRAS, ALTAMIRA, CAMPOALEGRE, COLOMBIA, ELÍAS, EL AGRADO, GARZÓN, GIGANTE, GUADALUPE, HOBO, IQUIRA, LA PLATA, NATAGA, NEIVA, OPORAPA, PAICOL, PALERMO, PITAL, PITALITO, RIVERA, SALADOBLANCO, SAN AGUSTÍN, SUAZA, TARQUI, TELLO, TERUEL, TESALIA, TIMANÁ, VILLAVIEJA, YAGUARÁ." | |
| 2 | Asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas o comités de obra, con contratistas, e interventores, representantes de los municipios y en asuntos relacionados con su área de especialidad que le sean encomendadas por el Supervisor o director general de FONVIHUILA, dejando constancia de lo decidido en ellos. | SI | El contratista viene avanzando en la revisión de diagnósticos rurales y urbanos en 32 municipios del departamento del Huila, con la finalidad de estructurar proyecto para ser presentado ante el Sistema General de Regalías, se realizó previamente convocatoria en FONVIHUILA con el fin de seleccionar los posibles beneficiarios, ahora se están realizando por medio de los técnicos las visitas a cada vivienda para la estructuración del proyecto en virtud de la ejecución de 2 consultorías contratadas por la entidad. | Ninguna |
| 3 | Apoyar en la elaboración de los documentos precontractuales de los procesos de selección adelantados por la entidad, en la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los oferentes y en las respuestas a las observaciones que sean presentadas, dentro de los procesos de contratación que | N/A | N/A | Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | adelante el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila, desde el componente técnico. | | | |
| 4 | Dar soporte técnico en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, como planos, diseños, licencias, autorizaciones, cálculos y demás necesarias para suscribir las actas de inicio de los contratos y convenios. | SI | El contratista ayudó en la revisión de los documentos del proyecto cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL HUILA.<br><br>El contratista apoyo la revisión de la información técnica del proyecto CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA UN HUILA GRANDE CIUDADELA EL IGUA MUNICIPIO DE RIVERA, esto con el fin de presentar el proyecto para su revisión ante Planeación Departamental, acorde a los requisitos del Sistema General de Regalías. | Ninguna |
| 5 | Advertir oportunamente los riesgos que puedan presentarse en la ejecución de los contratos y convenios, y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo al ejercicio de la etapa de planeación. | N/A | N/A | Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual. |
| 6 | Apoyar en la elaboración de presupuestos, cronogramas, programaciones de actividades, rutas críticas, análisis de precios unitarios-APU, flujo de fondos y demás insumos que sirvan para apoyar la formulación y estructuración de proyectos, y demás documentos requeridos | SI | El contratista aportó en la revisión de los documentos del proyecto cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL HUILA. Incluido APUs y presupuestos. | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | para la formulación de proyectos en la metodología general ajustada-MGA-WEB sector vivienda. | | | |
| 7 | Apoyar en la organización y archivo de la información de los contratos y convenios a los cuales le brinde apoyo a la supervisión. | N/A | N/A | Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual. |
| 8 | Reportar oportunamente la información generada en virtud de la suscripción, ejecución, terminación y liquidación de los contratos o convenios, que sea susceptible de ser publicada en la plataforma SECOP II, GESPROY, SIA-OBSERVA y demás plataformas de vigilancia y control; al profesional dispuesto por la entidad para el cargue de la misma. | N/A | N/A | Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual. |
| 9 | Las demás obligaciones que sean establecidas de común acuerdo e inherentes al objeto contratado. | SI | El contratista tuvo absoluta disposición para realizar las labores inherentes al desarrollo de mis actividades contractuales. | Ninguna |

**6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO**

| No | OBLIGACIONES | CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A) | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe) | SI | Se anexó en la carpeta Física Contrato No. 26 del 2026. | Ninguna |
| 2 | Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida. | SI | El SIGEP se encuentra actualizado la hoja de vida. | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social. | SI | El contratista realizó el respectivo cargue a la Plataforma SECOP | Ninguna |
| 4 | Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por Fonvihuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales. | SI | El contratista proyectó y cumplió de manera oportuna con la actividad descrita, con diligencia y eficacia en cumplimiento con los lineamientos de la entidad | Ninguna |
| 5 | Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada. | SI | El contratista suministró de manera oportuna la información requerida en cumplimiento con los lineamientos de la entidad | Ninguna |
| 6 | Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación. | N/A | N/A | La entrega del backup de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final. |
| 7 | Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad.<br>Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que | N/A | N/A | La entrega del inventario documental de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | se encuentren en poder del contratista. | | | |

| 7. FIRMAS |
|---|
| Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El seis (06) de abril de 2026. |
| |
| ANDRÉS FELIPE TOLE RODRIGUEZ |
| Profesional Universitario Área Técnica FONVIHUILA - SUPERVISOR |

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS – 2026**

Yo, **JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA** identificado con cedula de ciudadanía no 1.075.259.875, expedida en Neiva, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy Residente En Colombia **SI**__X__**NO**____
- Mis Ingresos Son Obtenidos Por Concepto De Salarios, Comisiones, Viáticos, Honorarios O Servicios Personales **SI**__X__**NO**____
- Soy Responsable De Iva **SI**___ **NO**__X__
- Me Encuentro Afiliado Al Sistema De Seguridad Social y Cumplo Con El Pago De Aporte. **SI**__X__**NO**____
- Estoy Obligado A Presentar Factura Electrónica **SI**____**NO**__X__

**APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA**

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontare costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo y no tomare el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) [ ]

**APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018**

Que, de acuerdo al articulo 72, numeral 9 decreto 0008 de 2025 "Por medio del cual se compila el Estauto Triutario del Municipio Neiva", soy responsable del impuesto de Industria y comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razon a que mis ingresos anuales SI_____NO__X___superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los seis (6) días del mes de abril de 2026.

Firma:

Nombre: **JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA**
Documento de Identificación: 1.075.259.875 de Neiva - Huila
Teléfono: 3132762245

# Certificación
## Bancaria

Martes, 03 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA identificado(a) con CC 1075259875, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| Cuenta Ahorros | 91212209746 | 2020-07-30 | ACTIVO | ***** |

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co